



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria
y Turismo
República de Colombia

OJ-3075

MEMORANDO

PARA: **ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO**
Director Grupo Contratos

DE: **CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Contratación directa No. 38-06
Destino 45000
Origen 12000

FECHA: Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2006

En atención a su memorando GC-1815 y como respuesta a la calificación jurídica de la oferta recibida en desarrollo de la contratación directa del asunto, recibimos los documentos enviados por la Universidad Externado de Colombia, solicitados al oferente dentro del plazo legal, en observancia de lo establecido en el inciso 2º numeral 15, artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y párrafo del artículo 4º del decreto 2170 de 2002, por cuanto la administración podrá solicitar a los proponentes los documentos referentes a la futura contratación que no sean necesarios para la comparación de las ofertas en cualquier momento, hasta la adjudicación.

Así las cosas procede efectuar las evaluaciones técnica y financiera de la oferta.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Lo anunciado
LuzMaryM/Cód. 4249